REGLAMENTO INSTALALACIONES DE LA PISCINA MUNICIPAL DE SANT JOAN DE LABRITJA

• NORMATIVA DE PAGOS Y FUNCIONAMIENTO PISCINA MUNICIPAL

- La temporada de invierno comprende de octubre a junio y la temporada de verano los meses de julio y agosto.
- Duración de los cursos: de octubre a junio, distribuido en tres trimestres:
    1. octubre, noviembre y diciembre.
    2. enero, febrero y marzo.
    3. abril, mayo y junio.
- La piscina permanecerá cerrada en septiembre y festivos según calendario laboral.
- Los interesados en mantener la plaza de invierno de una temporada a otra deberán realizar la reserva y el pago de su plaza en el mes de junio. En caso contrario perderán automáticamente la plaza.
- Cuando no existan plazas en la actividad y horarios deseados el usuario pasará, si lo desea, a formar parte de la lista de espera.
- El criterio general de la lista de espera está basado en riguroso orden de fecha de inscripción.
- Los pagos se realizarán entre el 1 y el 10 del mes en curso en cualquier oficina de Sa nostra o bien en la propia instalación mediante tarjeta de crédito.
- Si no se realiza el pago en el periodo estipulado o no se presenta el comprobante en secretaría, se procederá a la baja inmediata del usuario debiendo inscribirse en la lista de espera.
- En caso de tener algún recibo impagado, no podrá inscribirse hasta que no abone su deuda.
- En caso de baja médica debe presentar el justificante en secretaría. Si la baja es de un mes o más, durante el periodo de baja se le mantendrá la plaza.
- Las bonificaciones de las que pueda beneficiarse el usuario, deberán ser comunicadas en secretaría. Dichas bonificaciones son las siguientes:
    - Descuento jubilados 30 %
    - Descuento familia numerosa 20 %
    - Descuento cursos por abonados 30 %
    - Abono trimestral 20%
    - Abono anual 40 %
- Las bajas voluntarias deberán ser comunicadas en secretaría.
- Un grupo podrá ser disuelto o reagrupado si no existe como mínimo un 30 % de asistentes.
- El uso de los tornos son de uso obligatorio.
- La pérdida de la tarjeta de usuario tiene un coste de 5 €.
- Los horarios de piscina no son permanentes y pueden verse modificados a lo largo de la temporada, así como de una temporada a otra.

• NORMAS DE RÉGIMEN INTERNO PARA LOS USUARIOS DE LA PISCINA DE SANT JOAN

1. No pueden hacer uso de las instalaciones aquellas personas que padezcan enfermedades transmisibles o que presenten una higiene descuidada.

2. No pueden hacer uso de la piscina los menores de seis años que no vayan acompañados de una persona adulta.
3. Niños menores de 16 años no podrán acceder a la actividad acuática por libre ni a la zona del spa (saunas y jacuzzi).
4. Los menores de 3 años deberán ir equipados con pañal especial para el baño y neopreno.
5. Sólo se permitirá el acceso a un acompañante para ayudar a los niños/as en los vestuarios.
6. Los niños/as con más de 5 años, no podrán utilizar el vestuario de su sexo opuesto.
7. Hay que utilizar ropa y calzado adecuados.
8. Es obligatorio el uso de gorro de baño así como de chanclas o zapatillas de baño exclusivas para transitar por la instalación.
9. Hay que ducharse antes de entrar en la piscina, utilizando las duchas del recinto de la piscina.
10. No se puede comer en la zona de acceso a piscina ni en la zona de playa.
11. No se puede fumar en toda la instalación.
12. No se puede entrar con animales en toda la instalación.
13. No se puede entrar con botellas de vidrio u otros envases cortantes o peligrosos.
14. No se puede dejar basura en el recinto de las instalaciones.
15. No se puede tirar o empujar a otras personas al agua.
16. No se puede correr por la zona de la playa.
17. La instalación dispone de material de natación al servicio del usuario (churros, tablas,…), rogamos que, una vez usado, sea devuelto a su sitio original.
18. Rogamos faciliten en lo posible el trabajo de limpiadoras y personal de mantenimiento (agradeceríamos que no tiren el cabello caído en el suelo, deposítenlo en las papeleras y usen correctamente el equipamiento de la instalación).
19. Prohibido afeitarse y exfoliarse.
20. Las taquillas de los vestuarios no son de uso privativo. Cuando se abandone la instalación, la taquilla deberá quedar abierta y vacía. La instalación no se responsabiliza del material depositado tanto en los vestuarios como en las taquillas.
21. Los acompañantes no podrán permanecer en la zona de acceso a la piscina, y deberán estar fuera de la zona de tornos.
22. Durante las clases en la piscina de chorros, los usuarios no pueden hacer uso de los chorros de agua.

- **NORMATIVA SAUNA, JACUZZI Y BAÑO DE VAPOR**

1. El uso es exclusivo para abonados.
2. No se permite la manipulación de los botones de control.
3. Es obligatorio el uso de gorro de baño en el jacuzzi.
4. No se permite el acceso a menores de 16 años.
5. Está totalmente prohibido el uso de las saunas en casos de problemas cardiovasculares, hipertensión, hipotensión, embarazo,… (si la utilizan será bajo su responsabilidad). Se recomienda un reconocimiento médico previo a la utilización de la Sauna.
6. Es obligatorio ducharse antes de utilizar los elementos de la zona Spa.
7. Es obligatorio el uso de una toalla y bañador.

8. No se permite la utilización de la sauna desnudo.
9. No se permite afeitarse, depilarse, teñirse u otras acciones de higiene personal.
10. Los objetos metálicos, gafas, relojes,… se han de retirar antes de entrar en la sauna.
11. Si nota cualquier tipo de molestias, abandone la sauna e informe al socorrista.
12. En el jacuzzi, sauna y baño de vapor deberemos permanecer sentados.
13. Se recomienda un tiempo de permanencia máximo entre 10 y 15 minutos.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de fecha 07/09/2011 – Aprobación definitiva publicada en el BOIB Nº 181 de fecha 03/12/2011. Modificación Pleno 21/12/17 publicada en el BOIB Nº 36 de 22/03/18.